



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DOCENTE EN LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICO AÑO 2022 – REGIÓN CAJAMARCA

La Dirección Regional de Educación de Cajamarca, en el marco de lo dispuesto en la RVM N°040 - 2021-MINEDU, CONVOCA a concurso público de contratación docente en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Antenor Orrego" de la ciudad de Cajabamba en la región Cajamarca, tal como se detalla.

REGIÓN	PROVINCIA	CÓDIGO MODULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NOMBRE DEL IESPP
CAJAMARCA	CAJABAMBA	0642090	ANTENOR ORREGO

CÓDIGO DE PLAZA	PLAZA VACANTE	MOTIVO DE VACANTE	CAT. REM.	JOR. LAB.	TIPO DE REGISTRO
117021E421N2	EDUCACIÓN INICIAL	CESE A SOLICITUD DE: ALCALDE ALAYO, JUAN MEDARDO, Resolución N° RDD N° 0663-1989	1	40	ORGANICA
117021E421N4	EDUCACIÓN INICIAL	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: ORDOÑEZ SALAZAR, MANUEL FILADELFIO, Resolución N° 2424-2016-ED- CAJ	1	40	ORGANICA
117021E421N5	EDUCACIÓN INICIAL	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: SILVA MORALES, FERNANDO, Expediente N° 6207017, Informe: 24-2022- DRECAJ/DIESPP "AO"-C	1	40	POR REEMPLAZO
117021E421N6	MATEMÁTICA	ENCARGATURA DE: PALMA GONZALEZ, FELIPE RUBEN, Expediente N° 6162330, Informe: 01-2021- COMISIÓN/RVM262-2020	1	40	POR REEMPLAZO
117021E421N8	MATEMÁTICA	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: JOHANSON CASTRO, WALTER CRUZ, Resolución N° 5837-2018-ED-CAJ	1	40	ORGANICA
117021E431N3	MATEMÁTICA	CESE POR FALLECIMIENTO DE: TORRES DIAZ, EDWIN JULIO, Resolución N° 1332- 2011-ED-CAJ	1	40	ORGANICA
117021E431N6	EDUCACIÓN FÍSICA	CESE POR INCAPACIDAD FISICA O MENTAL DE: PAREDES VASQUEZ, LIANA ERNESTINA, Resolución N° 0621-2016/ED-CAJ	1	40	ORGANICA
117021E431N7	EDUCACIÓN FÍSICA	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: BRICEÑO JARA, MARIA LUISA, Expediente N° 6207021, Informe: 022-2022- DRECAJ/DIESPP "AO" C	1	40	POR REEMPLAZO





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA
NACIONAL"



117021E431N9	IDIOMAS - INGLÉS	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: MUÑOZ SANCHEZ, CESAR BARUCH, Expediente N° 6207019, Informe: 023-2022-DRECAJ/DIESPP "AO"-C	1	40	POR REEMPLAZO
117021E441N1	IDIOMAS - INGLÉS	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: REBAZA MONTES DE ESLAVA, AYDE EDELMIRA, Expediente N° 6207018, Informe: 021-2022-DRECAJ/DIESPP "AO"-C	1	40	POR REEMPLAZO
117021E441N3	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	PAP APROBADO	1	40	ORGANICA
--	EDUCACIÓN FÍSICA	Resolución Directoral Regional N°0386 -2022-ED-CAJ	1	38	INORGÁNICA
--	COMUNICACIÓN	Resolución Directoral Regional N°0386 -2022-ED-CAJ	1	38	INORGÁNICA

Para postular a las posiciones vacantes en los Institutos de Educación Superior Pedagógico Público de la Región Cajamarca, el postulante puede concursar como máximo en dos (02) plazas vacantes del ámbito de la región Cajamarca. De detectarse tres (03) o más postulantes, serán validadas sólo las dos primeras inscripciones.

LOS POSTULANTES DEBEN ACREDITAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a. **Contar con título** profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o con Licenciatura en Educación de la especialidad afín a la requerida
- b. **Contar con experiencia laboral:**
 - (i) Tres (3) años de experiencia laboral docente en educación superior en la carrera(s) /programa(s) de estudio afines (Anexo 3 - RVM N°040-2021-MINEDU) a la que postula; o
 - (ii) Dos (2) años de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado; o,
 - (iii) Tres (3) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado.

IMPEDIMENTOS PARA LA POSTULACIÓN

Se encuentran impedidos de postular quienes incurren en los siguientes supuestos:

- a. Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha Ley.
- b. Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.



- c. Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- d. Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- e. Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.

INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE Y PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE

El postulante se inscribe presentando su expediente virtual a través del correo electrónico institucional contratacioniesppantenororrego@gmail.com del IESPP “ANTENOR ORREGO”, acompañado de los siguientes documentos:

1. FUT/Solicitud dirigida al Director del Instituto, precisando la plaza a la que postula u horas disponibles.
2. Formulario virtual descargado de la página web del MINEDU: <https://sistema.sigesp pedagogicos.p/contratacion>
3. Declaración jurada, según el formato del Anexo 1 (RVM N°040-2021-MINEDU, en este anexo se deberá declarar, de ser el caso, la condición de persona con discapacidad, de licenciado de las Fuerzas Armadas o de deportista calificado de alto nivel-DECAN).
4. Hoja de Vida acompañada de la documentación (certificados, constancias, diplomas, resoluciones, contratos, boletas u otros en copia simple) que sustente el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 6.1.9 y aspectos contenidos en el Anexo 2 (RVM N°040-2021-MINEDU), según corresponda. Los títulos y grados se podrán acreditar con la declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1 (RVM N°040-2021-MINEDU).
5. En caso de tener la condición de persona con discapacidad no inscrita en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, debe presentar copia simple del Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud.
6. Constancia de Jornada Laboral de su centro de origen con propósitos de evaluar incompatibilidad de horario (si tuviera labor como docente).
7. Si desempeña una labor a tiempo completo en una entidad pública distinta al IESP, aun cuando está permitido el segundo vínculo de la función docente, este no podrá ser a tiempo completo. Abstenerse, según inciso 5.3.5. RVM N°040-2021-MINEDU.
8. Límite de edad para postular 70 años. Según inciso 5.3.12. de la RVM N°040-2021-MINEDU
(*) El expediente debe tener el orden de la estructura de evaluación del anexo 2 de la RVM- 040-MINEDU, de lo contrario será descalificado. Asimismo, se le sugiere revisar los anexos de evaluación presentados en la misma norma.

EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN

La solicitud y la documentación anexada conforman el expediente de postulación que se envía al correo electrónico contratacioniesppantenororrego@gmail.com del IESPP “ANTENOR ORREGO” de la región Cajamarca.

Informes en horario de 8:00 am a 1:00 pm y de 3:30 pm a 5:30 pm en la dirección Jr. Odonovan 249 de la ciudad de Cajabamba.

Celular: 930279727





CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DOCENTE EN LOS INSTITUTOS Y
ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICOS

CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO “ANTENOR ORREGO”

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE

Nro.	Etapas	Duración Días hábiles	Responsables
1	Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles.	Del 04 al 09 de marzo de 2022	DRE
2	Inscripción de postulantes y presentación de expedientes.		POSTULANTE
3	Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos.	10 Y 11 de marzo de 2022	CED del IESP/EESP
4	Presentación de reclamos	14 de marzo de 2022(hasta las 5:00 pm)	POSTULANTE
5	Absolución de reclamos	15 de marzo de 2022	CED del IESP/EESP
6	Evaluación pedagógica	16 de marzo y 17 de marzo de 2022	CED del IESP/EESP
7	Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos.	18 de marzo de 2022	CED del IESP/EESP
8	Presentación de reclamos	21 de marzo de 2022 (hasta las 5:00 pm)	POSTULANTE
9	Absolución de reclamos	22 de marzo de 2022	CED del IESP/EESP
10	Adjudicación de plaza vacante	23 de marzo de 2022	CED del IESP/EESP
11	Remisión de expedientes e informe a la DRE	24 de marzo de 2022	CED del IESP/EESP
12	Emisión de la resolución que aprueba el contrato	A partir del 25 de marzo 2022	DRE

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN.

Para postular a las posiciones vacantes de docentes en los institutos superior debe acreditar los siguientes requisitos:

- Contar con Título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o con Licenciatura en Educación de la especialidad afín a la requerida registrada en la SUNEDU, para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula, conforme al numeral 6.1.9 de la RVM N°040-2021-MINEDU.
- Se recomienda revisar íntegramente la RVM N° 040-2021-MINEDU, a fin de postular exitosamente a la convocatoria.
- **SE PRECISA QUE LAS PLAZAS CONVOCADAS POR BOLSA DE HORAS SON DE 38 HORAS.**



IMPEDIMENTOS PARA LA POSTULACIÓN.

Se encuentran impedidos de postular quienes incurren en los siguientes supuestos:

- a. Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha Ley.
- b. Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- c. Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa
- d. disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- e. Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- f. Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal. Página 13 de 54
- g. Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- h. Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.
- i. Haber cumplido setenta (70) años o más.

CORREO ELECTRÓNICO DE POSTULACIÓN DEL IESPP “ANTENOR ORREGO”:
contratacioniesppantenororrego@gmail.com

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA
ANTENOR ORREGO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CAJAMARCA
DIRECCIÓN GENERAL
CAJABAMBA
Regional De Educación
DIRECTOR GENERAL
IESPP A O C
Rubén Palma Gómez